

LAS AGRAVANTES ESPECIFICAS COMUNES AL ROBO Y HURTO

(Legislación vigente y Proyecto de 1992)

JOSE RAMON SORIANO
Doctor en Derecho. Magistrado



El Ilmo. Colegio de Abogados de Elche ha colaborado en la edición de la presente obra mediante la concesión de una subvención

tirant lo blanch

Valencia, 1993

INDICE

1. INTRODUCCION	11
A) Consideraciones de carácter general	11
B) Panorama legislativo ofrecido por el Proyecto de 1992	21
2. ESTUDIO DE CADA UNA DE LAS AGRAVANTES	27
A) El porte de armas	27
a) Consideraciones previas.....	27
b) Concepto de armas	30
a') Dificultades definitorias	30
b') El concepto en la jurisprudencia del T. Supremo.	
Interrelación entre los arts. 506-1º y 501 par. final	36
a'') Concepto genérico descriptivo	40
b'') Armas de fuego	43
c'') Armas blancas	49
d'') Otras armas	53
e'') Armas simuladas	56
f'') Armas inservibles o inútiles	61
1) Nociones generales	61
2) La funcionalidad del arma	63
c) Objetos peligrosos	65
a') Generalidades conceptuales	65
b') Noción jurisprudencial	69
a'') Confusionismo con las armas	71
b'') La peligrosidad del objeto	74
c'') Desviación del uso lícito	77
d'') Convertibilidad de destino.....	81
e'') Los vehículos como objetos peligrosos	82
d) Fundamento agravatorio del porte de armas	85
a') Su relación con el uso (art. 501 par. final C.P.)	85
a'') Prevalencia de la fundamentación subjetiva en la	
jurisprudencia	87
b'') Crítica a tal postura jurisprudencial.....	90

b') Fundamento objetivo del porte de armas	93
e) Concepto del «porte» y su distinción del «uso»	97
a') Delimitación de ambas nociones	97
b') Prohibición de su doble estimación y sus consecuencias	105
c') Momento en que debe portarse el arma	110
f) Compatibilidad del porte de armas con el delito de tenencia ilícita	114
a') Acotaciones previas	114
b') Criterio jurisprudencial: concurso real	116
c') Postura crítica de la doctrina científica	120
d') Nuestra posición	122
B) Recaer sobre cosas destinadas al servicio público con perturba- ción grave del mismo, o de primera necesidad con grave desabastecimiento	124
a) Notas previas	124
b) Las cosas destinadas al servicio público	128
c) Cosas de primera necesidad. Relatividad del concepto	131
d) La gravedad de la perturbación y del desabastecimiento	134
e) Fundamento agravatorio	139
f) Problemática concursal con el par. 2º del art. 249 (desórdenes públicos)	142
a') Situación anterior a la Reforma del Código de 1983	143
b') Estado de la cuestión después de la reforma del Código	146
a'') Posiciones doctrinales	146
b'') La moderna doctrina del T. Supremo	148
1) La legalidad de los pars. 2 y 3 del art. 249	148
2) La actual dirección jurisprudencial	149
3) Los votos particulares	153
c'') Nuestra posición	156
C) Recaer sobre cosas de valor histórico, artístico o cultural	161
a) Introducción	161
a') La protección del patrimonio histórico-artístico	161
b') Referencias legislativas en el robo y hurto	166
b) El objeto material: Cosas de valor histórico, artístico o cultural	171
a') Diferentes posiciones doctrinales	172
a'') Antes de la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Español (L. 25-6-85)	173
b'') Con posterioridad a la Ley de Patrimonio	176
b') Posición jurisprudencial	178
c') Nuestro criterio	180

c) El fundamento agravatorio	183
d) Colisión con el art. 563 bis a) del C. penal	186
a') La opinión de la doctrina	186
b') Nuestra opinión	191
D) Especial gravedad de la sustracción y de los daños y perjuicios producidos	194
a) Generalidades	194
a') Antecedentes histórico-legislativos	195
b') El sistema de punición por cuantías. Su crítica	201
b) La especial gravedad de lo sustraído	206
a') Posiciones doctrinales	206
b') Determinación jurisprudencial de la cuantía	211
a'') Consideraciones previas. La búsqueda de fórmulas interpretativas	211
b'') Los límites cuánticos progresivos	216
c'') Puntualizaciones críticas	221
d'') El recurso a otros datos interpretativos complementarios	224
c') Anotaciones conclusivas sobre los módulos de determinación jurisprudencial	228
c) El objeto de la especial gravedad o consideración	234
a') El valor de las cosas	234
b') Fijación del alcance de los términos «daños» y «perjuicios». Posición civilista	235
c') El estado de la cuestión en la doctrina penal	239
d') Breve reseña jurisprudencial	243
e') Consideraciones finales	244
d) Fundamento de la agravación	249
a') Opiniones doctrinales	249
b') La jurisprudencia. Distinción de la particular situación económica de la víctima	252
c') Nuestra posición: el carácter objetivo de la agravatoria	255
E) Grave situación económica de la víctima y familia. El abuso de superioridad	256
a) Grave situación económica personal o familiar	257
a') Notas histórico- legislativas	257
b') Relatividad del concepto: «grave situación económica»	259
c') Sujeto pasivo de la agravación. El problema de las personas jurídicas	265
d') Aspecto subjetivo de la agravante. El dolo del agente	269

e') Fundamento agravatorio	271
b) Abuso de superioridad	275
a') Precedentes legislativos	275
b') Delimitación de la circunstancia	278
a'') Aportaciones doctrinales	278
b'') La doctrina del Tribunal Supremo	283
c') Razón o fundamento de agravar	287
a'') Diversidad de enfoques en la doctrina científica	287
b'') Las tendencias de la jurisprudencia	291
c'') Recapitulación	294
d') Aplicación de la circunstancia en delitos patrimoniales .	296
a'') Exclusiva extensión al robo con violencia e intimidación	296
b'') La proyección al robo con fuerza en las cosas y hurto	300
c'') Aplicaciones jurisprudenciales	302
d'') Consideraciones finales	304
 Apéndice	 307